

Términos y condiciones Movistar Preferencial – Concierto Il Divo 22 de mayo de 2019

Para clientes Black que:

- Sean titulares activos de cualquiera de sus productos Movistar durante la vigencia de la actividad.
- Estén al día en su factura durante la vigencia de la actividad.
- Hayan enviado como mensaje de texto “SOYPREFERENCIAL” al 85200, por lo menos una vez durante la vigencia de las preventas de 2018 y/o 2019 hasta el 4 de mayo de 2019. O que hayan confirmado ser “madres” durante la campaña de Bienvenida cliente Black 2019 en: <https://preferencial.movistar.co/eventos/actividades-juegos/tarjeta-cliente-black> en un periodo comprendido entre el 23 de enero y 28 de febrero de 2019.
- Contesten de forma correcta la trivia en el sitio web preferencial.movistar.co en un periodo comprendido entre el 15 y 19 de mayo de 2019.
- No aplica para clientes que se registren en preferencial.movistar.co con un documento de identidad diferente al del titular del producto Movistar.

Mecánica de la actividad

Los clientes Movistar Preferencial Black que cumplan con las condiciones mencionadas, podrán recibir comunicación con la URL de la trivia vía mensaje de texto y/o correo electrónico. Solo se tendrá en cuenta el primer (1) registro en preferencial.movistar.co de cada titular Movistar con sus datos y respuestas.

Los cinco (5) clientes Movistar Preferencial Black que contesten de forma correcta las preguntas y cuenten con la línea móvil o el producto fijo más antiguo asociado a su

documento de identidad, recibirán cada uno como obsequio dos (2) boletas para el concierto del 22 de mayo en el Movistar Arena Bogotá.

En caso de que haya dos o más clientes con las mismas características de antigüedad, se definirá(n) como beneficiario(s), el/los clientes Black que hayan respondido la trivía en menor tiempo.

Entrega de los obsequios:

- Movistar contactará a los beneficiarios del obsequio vía telefónica o email.
- La entrega del obsequio se hará de la siguiente manera: Una vez validados los documentos y datos del beneficiario, se contactará a más tardar el 20 de mayo de 2019 a los clientes beneficiarios del obsequio y se acordará la entrega en un Centro de Experiencia de Movistar.
- El obsequio solo será entregado al beneficiario quien debe ser mayor de edad y ser titular del servicio. Los menores de edad no podrán participar de la actividad.
- En caso de que alguno de los beneficiarios no pueda ser contactado o no pueda aceptar el obsequio, este será entregado al siguiente registro que cumpla con términos y condiciones.
- El beneficiario tendrá hasta las 8:00 pm del 21 de mayo de 2019 para reclamar el obsequio. En caso de no presentarse, se entenderá que el cliente desiste de su obsequio y la empresa podrá disponer de este como a bien tenga.
- Al recibir el obsequio, el beneficiario firmará un acta de entrega, acompañado del documento de identidad y registro fotográfico, donde acepta el obsequio sin que exista ninguna otra obligación por parte de Movistar. El beneficiario libera y exime de toda responsabilidad a Movistar entre otras por la pérdida, lesión u otro daño de cualquier tipo a su persona y/o bienes que pueda ocasionar el obsequio entregado.

- En caso que Movistar no pueda entregar el obsequio comprometido, podrá decidir unilateralmente su sustitución por otro de características equivalentes o similares.

1. Políticas Generales:

- No podrán participar en esta actividad los trabajadores de Movistar. No podrán participar en la presente actividad: personas que hayan resultado beneficiarios, ganadores y/o acompañantes de ganadores de cualquiera de las actividades o concursos que haya realizado Movistar en los últimos veinticuatro (24) meses contados a partir de la fecha de publicación de esta actividad.
- El obsequio no incluye elementos adicionales que no estén descritos como parte del obsequio. No incluye ningún tipo de traslado del beneficiario y su acompañante, los desplazamientos, manutención, alojamiento, comidas, seguros y demás gastos deberán ser asumidos en su totalidad por quienes decidan asistir al concierto
- Colombia Telecomunicaciones S.A. ESP no será responsable por daños o perjuicios que pudieren sufrir los participantes, beneficiarios o terceros, con motivo del uso de los obsequios, y/o el traslado a cumplir con los requisitos de estos términos y condiciones, declinando todo tipo de responsabilidad contractual y/o extracontractual frente a los participantes, beneficiarios y/o acompañantes y/o sus sucesores, lo que es aceptado incondicionalmente por cada beneficiario. Colombia Telecomunicaciones S.A. ESP no se responsabiliza por los daños, hurtos y/o robos de los que pudieran ser objeto el participante, beneficiarios y/o terceros. El beneficiario será responsable exclusivo por la utilización del obsequio y sus consecuencias.